

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANT. N° 1.256.11001
ONZAS
CUBOS
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

N° 25.507

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, publicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA LA OBRA: “PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GUAÑIZUIL FASE III-B – 100 MW - SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/132 KV Y LÍNEA ALTA TENSIÓN EN 132 KV”, a la audiencia pública a realizarse el **día 08 de Septiembre de 2017 a las 16:00 hs**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta – Dpto. Iglesia”, PETICIONADA POR LA “EMPRESA CORDILLERA SOLAR V S.A.” A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto – Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

N° 55.503 Septiembre 01/05. \$ 900.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, publicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA LA OBRA: “PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GUAÑIZUIL FASE II-B – 100 MW - SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/132 KV Y LÍNEA ALTA TENSIÓN EN 132 KV”, a la audiencia pública a realizarse el **día 08 de Septiembre de 2017 a las 12:00 hs**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta – Dpto. Iglesia”, PETICIONADA POR LA “EMPRESA CORDILLERA SOLAR VII S.A.” A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes

acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto – Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° 55.504 Septiembre 01/05. \$ 900.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA LA OBRA: “PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GUAÑIZUIL FASE III-A – 100 MW - SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/132 KV Y LÍNEA ALTA TENSIÓN EN 132 KV”, a la audiencia pública a realizarse el **día 08 de septiembre de 2017 a las 15:00 hs**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta – Dpto. Iglesia”, PETICIONADA POR LA “EMPRESA CORDILLERA SOLAR III S.A.” A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto – Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

N° 55.505 Septiembre 01/05. \$ 900.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA LA OBRA: “PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GUAÑIZUIL FASE II-A – 100 MW - SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/132 KV Y LÍNEA ALTA TENSIÓN EN 132 KV”, a la audiencia pública a realizarse el **día 08 de Septiembre de 2017 a las 11:00 hs**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta – Dpto. Iglesia”, PETICIONADA POR LA “EMPRESA CORDILLERA SOLAR VIII S.A.” A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto – Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° 55.506 Septiembre 01/05. \$ 900.-

**LICITACIONES**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIALIDAD
NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2017

OBRA: CARPETÍN DE 0,05 M DE ESPESOR, CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, RUTA NACIONAL N° 150 -TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 S. ROQUE - RODEO - SECCIÓN: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 FIN SUP. S. ROQUE (KM. 223,27) - ACC CAMP. DNV (I) (KM. 236,11), PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 43.936.670,61) referidos al mes Abril de 2017

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 439.366,71).

PLAZO DE OBRA: 6 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00)

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 24 de Agosto de 2017 en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 150".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará el **25 de Septiembre de 2017**, a las **11 Hs.**

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 743/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar →

"Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 71/2017 - Ruta Nacional N° 150".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

Cta. Cte. 12.675 Agosto 24/Septiembre 14. \$ 4.575.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2017

EXPEDIENTE N° 500-000932-2017

Llábase a Licitación Privada N° 04/2017 autorizada por Resolución N° 686-MIySP-2017 para el **día 11 de Septiembre de 2017, a las 10:00 horas**, para la compra de: 1200 luminarias empotrables led de 18 w; 100 luminarias empotrables led de 6 w; 500 luminarias superficiales led de 18 w y 600 luminarias superficiales led de 6 w, a fin de reemplazar los plafones agotados en los Edificios Centro Cívico y Estadio San Juan del Bicentenario, por ante las autoridades del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a constituirse en la Dirección de Control Operativo, ubicada en el 1° Subsuelo, Núcleo 3 del Edificio Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O).-

Presupuesto Oficial: \$ 448.070,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito. Serán publicados para su descarga de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura.sanjuan.gov.ar/>

Las consultas o aclaraciones, deberán formularse al correo electrónico oficial publicado en la página web junto con la Licitación, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de la apertura de las propuestas. Las respectivas respuestas serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la Licitación, hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, siendo exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento de las mismas.-

Fdo: Mg. Ing. Andrés Sastriques

Director de Control Operativo

Ministerio de Infraes. y Servicios Públicos

Cta. Cte. 12.719 Septiembre 01. \$ 260.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación

**Objeto: AMPLIACIÓN,,
REFUNCIONALIZACIÓN
Y REFACCIÓN**

ESCUELA OBISPO ZAPATA

DPTO. CAUCETE

PROVINCIA DE SAN JUAN

Licitación Pública Nacional N° 01/2017

Presupuesto Oficial \$ 46.780.540,00 Capacidad de contratación mínima: \$35.085,405,00, Plazo de Ejecución de la Obra: 480 (cuatrocieritos ochenta) días corridos contando a partir de la fecha que se suscriba el Acta de Inicio de Obra.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: **10/10/2017- Hora: 09:00 Hs.**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda 2° Piso Núcleo 6. Sito en Av. Libertador y Las Heras - Centro Cívico San Juan. Plazo de entrega: 10/10/2017 Hora: 8:30 Hs, Oficina de PROMER II ubicada en 2° Piso Núcleo 3 - Ministerio de Educación- Centro Cívico.

Valor del pliego \$ 0,00

El Pliego será descargado gratuitamente del sitio <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar>

Consulta: Hasta el día 27 de Setiembre inclusive al correo: infraestructuraescolar@sanjuan.gov.ar

Financiamiento:

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II -Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural-Préstamo BIRF N°8452-AR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAN JUAN

Cta. Cte. 12.694 Agosto 28/Septiembre 08 \$ 1.600.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO DE CANCELACIÓN

El Tercer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en los autos N° 161.041, caratulados "UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO C/BANCO SUPERVIELLE - S/Cancelación de Título", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 08 de Agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible N° 30932145 emitido por el Banco Supervielle S.A., de fecha 16/03/2017, con



vencimiento 20/04/2017, por la suma de Pesos Cinco Millones Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuatro con 11/100 (\$ 5.083.904,11), con más el interés correspondiente, sin perjuicio de la subsistencia del crédito que representa a favor de su beneficiaria. Autorízase su pago al titular UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente auto. Sin perjuicio del plazo prescripto por el Decreto-Ley 5.965/63 para la publicación de edictos, aplicable al caso, ordenó que las publicaciones en el presente proceso se efectúen en el Boletín Oficial y en un diario local por cinco veces en el plazo de quince días. Notifíquese a la libradora. Protocolícese, dese copia en autos y notifíquese.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 55.725 Agosto 18-22-25-29-Septiembre 01. \$ 1.100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, **comunica en autos N° 5121, "ARAGÓN, ALICIA MARINA - S/Concurso Preventivo"**, la siguiente resolución judicial que en su parte pertinente expresa: San Juan, 05 de Julio de 2017. Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. ALICIA MARINA ARAGÓN, DNI 1.830.419 calificando, a los fines de la designación de sindicatura al presente como categoría "B". Martes Notificaciones en Secretaría.- Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. Sindicatura: CPN Fernando Javier Ciancio; Domicilio: Jujuy 190 Sur, Primer Piso.- Fdo.: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 55.928 Agosto 31/Septiembre 06. \$ 470.-

REMATES

EDICTO

El Juzgado Comercial Especial de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, en los autos N° 4561, **caratulados: "BOTTA, VÍCTOR DOMINGO C/SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS - S/Ejecución Prendaria"**, rematará el 12/09/2017 a las 10.00 hs. por intermedio del martillero Jorge D. Leveque, en

calle Jujuy 16 Norte, 1° Piso, Of. "A", el dominio N° KNI 615, marca CHEVROLET, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo MERIVA GL 1.8, motor marca CHEVROLET N° U30013407, chasis marca CHEVROLET N° 9BGXF75V0BC234551, con una base de \$ 58.500, en el estado que se encuentre, al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta, I.V.A. y deudas, que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Adeuda a la Municipalidad de San Juan por Multas por infracción. DGR: Sin Deuda. El Martillero exhibirá el vehículo en calle Mendoza N° 2159 Sur, en horario de comercio (Cel. 154397358).-

Publíquese edictos por tres días. San Juan, Agosto de 2017.

Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Dra. María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 55.489 Agosto 30/Septiembre 01. \$ 550.-

EDICTO

Por orden del **Tercer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, autos N° 114.530, caratulados "FLORES, GUILLERMO ENRIQUE C/DIMPE S.A. - S/División de Condomio"**, el martillero Carlos Hidalgo, Matrícula N° 498/1, REMATARÁ el **06 de Septiembre, a las 11 hs.** en calle Aberastain 1066 Sur, los siguientes bienes muebles: 1) Una Máquina de fabricar bolsas plásticas Carry Bag (Fruta en fresco) y/o Boutique, marca MP-MAGPLAS, eléctrica, computarizada, con tres motores, estructura de hierro con once rodillos.- 2) Un compresor de 351,20 litros ,todos los bienes en la condición que se encuentren.- Condiciones: Sin base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará el total del importe en el acto de remate, más comisión de martillero que es del 10%, los gastos de traslado estarán a cargo del comprador. Mayores informes por Secretaría del Juzgado y/o Domicilio del Martillero (Cel. 155054096).- Publíquese por dos días en Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 29 de Agosto del 2017. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 55.494 Agosto 31- Septiembre 01. \$ 300.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 21.256, "CASPOSO ARGENTINA LTD - S/Modificación de Contrato"**, se ha ordenado publicación



por un día en el Boletín Oficial de San Juan, que por Acta de Directorio de Casposo Argentina Ltd. de la Ciudad de Vancouver, Provincia de British Columbia - Canadá, ha resuelto lo siguiente: 1) El cambio de denominación social de la sucursal de "Troy Resources Argentina Ltd." por CASPOSO ARGENTINA LTD. 2) Revocar el nombramiento de Ken Nilsson como representante legal y administrador de la sucursal. 3) Nombrar como nuevos representantes legales de la sucursal a los señores: Eduardo Sergio Elsztain, DNI 14.014.114, Saúl Zang, DNI 4.533.949 y Pablo Daniel Vergara Del Carril, DNI 17.839.402. Resolución legalizada por el Consulado General de la República Argentina en Toronto, Canadá, en fecha 19 de Julio de 2017, instrumento traducido por la señora Marisel Bollati de López (traductora pública - Inglés - Matrícula N° 13, T° 1, F° 1, San Juan) el día 27 de Julio de 2017.- San Juan, 31 de Agosto de 2017. Fdo: María Josefina Lucero S., Firma Autorizada, Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 55.500 Septiembre 01. \$ 150.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VIDAL, MARCOS PEDRO en autos N° 162.201, caratulados: "VIDAL, MARCOS PEDRO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 17 de Agosto de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.899 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARROYO, OLGA DEL ROSARIO y de INDALECIO CRUS RIVAS, en autos N° 161.299, caratulados: "ARROYO, OLGA DEL ROSARIO Y RIVAS, INDALECIO CRUS - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación

hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Agosto de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.893 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HERRERA, AUGUSTO SECUNDINO en autos N° 161.509, caratulados: "HERRERA, AUGUSTO SECUNDINO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 24 de Agosto de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 55.903 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Zonda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. DÍAZ, REGINA RAIMUNDA DNI N° 3.790.637, D.N.I N°, en autos N° C 132/17, caratulados: "DÍAZ, REGINA RAIMUNDA - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. San Juan, 28 de Agosto de 2017. Dra. María Marta Segura, Secretaria de Paz.-

N° 55.492 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del señor OROPEL, JOSÉ NICASIO D.N.I. 2.984.732, para hacer valer sus derechos en autos N° 162.240, caratulados "OROPEL, JOSÉ NICASIO - Sucesorio". Publíquese edictos por tres



días en el Boletín Oficial y en un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 30 de Agosto de 2017. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 55.934 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **HÉCTOR MAURICIO AMOROS, en autos N° 17.961, caratulados: "AMOROS, HÉCTOR MAURICIO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 8 de Agosto de 2017. Fdo: Dra. M. Eugenia Barassi, Juez Subrogante. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 55.933 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **CUSTODIO ODOLINDO ESCUDERO, en autos N° 17.986, caratulados: "CUSTODIO ODILONDO ESCUDERO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 14 de Agosto de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 55.926 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ANTONIO ANDRÉS IRIBARREN, D.N.I. 4.626.073** a estar a derecho en el término de treinta días, **en autos N° 161.840, caratulados "IRIBARREN, ANTONIO ANDRÉS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 24 de Agosto de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 55.924 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **RICARDO OSCAR PROLONGO, D.N.I. 7.950.312** a estar a derecho en el término de

treinta días, **en autos N° 161.390, caratulados "PROLONGO, RICARDO OSCAR S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).-

San Juan, 7 de Julio de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 55.917 Agosto 31/Septiembre 04. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JEORGINA EMILIA SOSA D.N.I. 4.490.957** a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N°161.586 caratulados "SOSA, JEORGINA EMILIA S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 17 de Agosto de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 55.501 Septiembre 01/05. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. **CORDOVA, DOMINGO GERMÁN Y GONZÁLEZ, DOMINGA ISABEL en autos N° 5240/16, caratulados "CORDOVA, DOMINGO GERMÁN Y GONZÁLEZ, DOMINGA ISABEL - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 7 de Abril de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-

N° 55.484 Agosto 30/Septiembre 01. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	-.-
Impresiones.....	\$	3.435,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	10,00
Total.....	\$	3.445,00

31-08-17